



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

11073 ANULAR LA MODIFICACIÓN DE LA RPT EN CALLOSA DE SEGURA 2019

EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 29 de octubre de 2020, aprobó por mayoría absoluta de los asistentes la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar en su integridad las alegaciones presentadas por los interesados.

Segundo.- Anular la modificación de la RPT, así como las distintas partidas presupuestarias aprobadas conjuntamente, del acuerdo del pleno en sesión ordinaria, de fecha 31 de enero de 2019, por el que se aprueba los presupuestos 2019, bases de ejecución, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, anexos de personal y plantilla que excedan de la subida establecida por el art. 3 dos RD 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, quedando el complemento específico como sigue en los siguientes puestos:

- Director AEF: 31.581,51 €.
- Ayudante de Inspección: 6.161,39 €
- Animador Socio Cultural: 6.707,59 €.
- Responsable de Limpieza: 4.901,73 €.
- Los 4 puestos de Auxiliares del SAD: 4.901,73 €.
- El "PLUS COMP. ABSORB" del Puesto de Coordinador del Centro Deportivo: 3.873,93 €.
- El "PLUS COMP. ABSORB" del Puesto de Oficial de Mantenimiento: 11.767,17 €.
- El "PLUS COMP. ABSORB" del Puesto de Socorrista: 1.785,57 €.

Tercero.- Aplicar a los referidos complementos específicos las siguientes subidas retributivas:

- a) 1,5 % en 2018 y un 0,25 % adicional este último con efectos desde el 1 de julio de 2018 en cumplimiento de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- b) 2,25 % en 2019 y un 0,25 % adicional este último con efectos desde el 1 de julio de 2019 en cumplimiento de Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de



diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

- c) 2% en 2020 en cumplimiento del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

En Callosa de Segura a 6 de noviembre de 2020

EL ALCALDE

Manuel Martínez Sirvent